



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 1° de noviembre ppdo. la Resolución N° 588/2005 de fecha 19 de mayo ppdo. referente a la contratación de la doctora María Angélica MIGUEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68.

Regístrese, hágase saber, extráiganse fotocopias de fs. 60/61 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglosense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura y copia de los mismos a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION